



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2017	13	08	05
------	----	----	----



**CAMBIO DE DENOMINACIÓN; CAMBIO DE DOMICILIO; Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA KOREA BLUE FISH**

S.A. KOREBLUEFISH

QUE OTORGA

**PALOMEQUE LOOR XAVIER HERNAN, EN SU CALIDAD DE
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA**

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, veintisiete (27) de Octubre de dos mil diecisiete, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparece libre y voluntariamente, el señor **PALOMEQUE LOOR XAVIER HERNAN**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, seis, seis, dos, cinco, guion tres (130436625-3), en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH**, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se agrega como habilitante; hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad en la que comparece, a quien de conocer y haberme presentado su respectivo documento de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega al presente instrumento como habilitante.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN; CAMBIO DE DOMICILIO; Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH**, la cual procede a celebrar, me entrega una minuta para que

la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **CAMBIO DE DENOMINACIÓN; CAMBIO DE DOMICILIO; Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor **PALOMEQUE LOOR XAVIER HERNAN**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH**, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, seis, seis, dos, cinco, guion tres (130436625-3); domiciliado en esta ciudad de Manta, completamente hábil y capaz para actuar dentro del presente acto. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía **KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, con fecha veintinueve de diciembre del año dos mil diez, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el diez de Enero del dos mil once. B) El compareciente manifiesta que por un error involuntario en el nombramiento del Gerente de la compañía se hizo constar el nombre de **KOREA BLUE FISH KOREBLUEFISH S.A.**, siendo lo correcto **KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH**, tal como consta en la razón de inscripción número 677, número de trámite 4084 y número de repertorio 2758, del 04 de agosto del 2017, correspondiente al nombramiento del Gerente emitido por el Registro Mercantil de Manta, así como en la escritura de Constitución de la Compañía y el RUC, razón por la cual rectifica el nombre de la compañía en el Nombramiento del Gerente de la compañía; C) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **KOREA**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH, en sesión celebrada el día diecinueve de Octubre del dos mil diecisiete, resolvió: 1. Cambiar la Denominación de la Compañía; 2. Cambiar el Domicilio de la Compañía; y, 3. Reformar los Estatutos de la Compañía, conforme consta del acta que se agrega.

CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA.- Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor

PALOMEQUE LOOR XAVIER HERNAN, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General

Extraordinaria y Universal de Accionistas referida en antecedentes, declara que:

La Compañía KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH, por medio de este instrumento, Cambia su Denominación actual por la de KOREA BLUE FISH KBF S.A..

CLÁUSULA CUARTA: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda de

esta escritura, el otorgante señor PALOMEQUE LOOR XAVIER HERNAN, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH, y en cumplimiento a lo resuelto por la

Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas referida en los antecedentes, declara que: La Compañía KOREA BLUE FISH S.A.

KOREBLUEFISH, por medio de este instrumento, Cambia su Domicilio de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, a la de la Ciudad de Salinas, provincia de Santa Elena.

CLÁUSULA QUINTA: REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.- Como consecuencia del Cambio de Denominación y del

Cambio de Domicilio se reemplazará los siguientes Artículos de los Estatutos de la Compañía, por el texto que sigue: A) "ARTICULO PRIMERO:

NOMBRE.- La Compañía Anónima es de naturaleza mercantil de nacionalidad ecuatoriana, por el hecho de constituirse en el Ecuador con domicilio principal en la ciudad de Salinas y se denominara: KOREA BLUE FISH KBF S.A."; B)

"ARTÍCULO TERCERO.- DOMICILIO.- El domicilio legal de la Compañía será la ciudad de Salinas, provincia de Santa Elena, República del Ecuador, sin perjuicio que en lo futuro se pueda constituir agencias, sucursales que la Junta general de accionistas acuerde establecer en otras ciudades del país o fuera de él."; C) **"ARTICULO VIGESIMO: CONDICIONES.-** La junta general de

accionistas designará el presidente de la compañía que durara cinco años en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente, sus atribuciones serán las que determinen los estatutos; y para desempeñar este cargo no será necesario ser miembro o accionista de la compañía."; D) **"ARTICULO VIGESIMO**

CUARTO.- REEMPLAZO Y DURACION DE LAS FUNCIONES.- El Gerente será elegido por cinco años, pudiendo ser reelegido, a falta de este, le subrogara en sus funciones el presidente de la compañía en todas las facultades que determinan estrictamente el Código civil, código de procedimiento civil, los estatutos sociales de la compañía, Ley de Compañías y demás leyes conexas."

CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Ud. Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y al presente instrumento se adjuntan como documentos habilitantes, el nombramiento del señor **PALOMEQUE LOOR XAVIER HERNAN**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH**; El Acta de Sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada con fecha diecinueve de Octubre del dos mil diecisiete; Registro Único de Contribuyentes de la Compañía. (Firmado) Ab. Gabriel Enrique Giler Mendoza, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil nueve guion ciento ochenta y siete (Nº 13-2009-187) del Foro de Abogados.- Hasta aquí la Minuta que el otorgante ratifica en todas sus partes, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.- Y leída esta Escritura a los otorgantes por mí



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

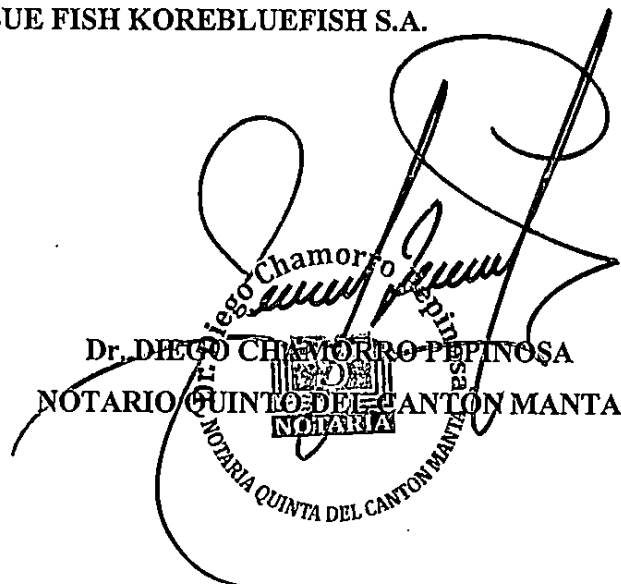
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

el Notario, en alta y clara voz, de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Xavier Palomeque
f) Sr. Palomeque Looor Xavier Hernán
c.c. 130436625-3

**GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
KOREA BLUE FISH KOREBLUEFISH S.A.**

Diego Chamorro Pepinosa
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Xavier Palomeque

Número único de identificación: 1304366253

Nombres del ciudadano: PALOMEQUE LOOR XAVIER HERNAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EMPRESARIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTOYA ORDOÑEZ MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 20 DE ENERO DE 2011

Nombres del padre: PALOMEQUE BLASCO

Nombres de la madre: LOOR VIOLETA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 174-065-29234



174-065-29234

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
Médico Jefe del CANTON MANTA

KOREA BLUE FISH KOREBLUEFISH S.A.

Manta, 27 de julio de 2017

Señor

XAVIER HERNÁN PALOMEQUE LOOR

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General extraordinaria y universal de Accionistas de la Compañía **KOREA BLUE FISH KOREBLUEFISH S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad, proceden a nombrarle **GERENTE** por un período de **DOS AÑOS** con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted subrogará al Presidente, aunque no se le encargue por escrito, por falta o ausencia temporal o definitiva, con todas las atribuciones, conservando las propias mientras dura la ausencia o hasta que la Junta General extraordinaria y universal de Accionistas designe al sucesor y se haya inscrito sus nombramientos.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario cuarto del cantón Manta, Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES el veinte y nueve de diciembre del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 10 de enero del año dos mil once, bajo el número 25, y anotado en el Repertorio General con el número 56.

Particular que informo a usted para los fines de ley.

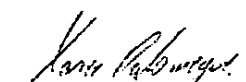
Atentamente,



WON SAM SUH CHANG
PRESIDENTE

RAZÓN; Acepto el cargo para el cual he sido elegido, en los términos del nombramiento que antecede.

Manta, julio 27 de 2017

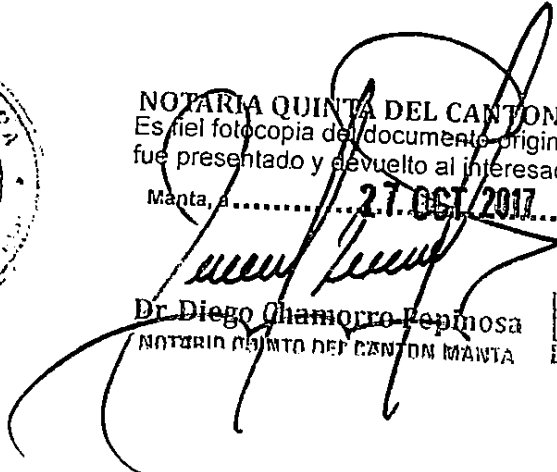


XAVIER PALOMEQUE LOOR
C.I. 130436625-3
NACIONALIDAD: ECUATORIANO



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 27 OCT 2017


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Registro Mercantil de Manta



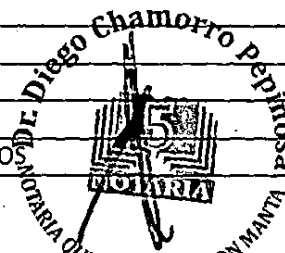
TRÁMITE NÚMERO: 4084



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	2758
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	677
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBAMIENTOS



1. DATOS DEL NOMBAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PALOMEQUE LOOR XAVIER HERNAN
IDENTIFICACIÓN:	1304366253
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INC. 25 REP. 56 DE FECHA 10-01-2011 EB.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 4 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2017

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 27 OCT 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



DINARDAP



Factura: 002-002-000007930



20172402003C00882

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20172402003C00882

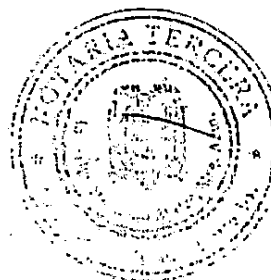
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SALINAS, a 1 DE AGOSTO DEL 2017, (16:27).

NOTARIO(S) SUPLENTE MARJORIE PEÑAFLOR AVILÉS

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SALINAS

AP: 1219-DP24-2017-DF



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 27 OCT 2017

Dr. Diego Chamorro-Peñaflores
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391780508001
KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CONTADOR:

CLASE CONTRIBUYENTE:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

PALOMEQUE LOOR XAVIER HERNAN

PIZARRO APRAEZ SABRINA ISABEL

OTROS

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

03/02/2011

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

10/01/2011

20/09/2017

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE ALIMENTOS FRESCOS, CONGELADOS E INDUSTRIALIZADOS DE LA PESCA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 13 Numero: S/N Interseccion: AV. 6 Referencia ubicacion: ATRAS DEL GEL A LA MERCED Telefono
Domicilio: 052626252 Email: xpalomeque@kbf.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABIERTOS

2

JURISDICCIÓN

\ ZONA 4\ MANABI

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2017001455545

Fecha: 27/09/2017 13:09:54 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1391780508001

RAZÓN SOCIAL:

KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/01/2011
NOMBRE COMERCIAL: KOREBLUEFISH FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 13 Numero: S/N Interseccion: AV. 6 Referencia: ATRAS DE LA IGLESIA LA MERCED Telefono Domicilio: 052626252 Email: xpalomeque@kbf.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/02/2011
NOMBRE COMERCIAL: KOREBLUEFISH FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA.
ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE ALIMENTOS FRESCOS, CONGELADOS E INDUSTRIALIZADOS DE LA PESCA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTA ELENA Canton: SALINAS Parroquia: ANCONCITO Barrio: CARMEN BUCHELLI Numero: 1-10 Referencia: JUNTO A DISENSA Manzana: 2448
Celular: 0993331614 Email: xpalomeque@kbf.com.ec



Código: RIMRUC2017001455545

Fecha: 27/09/2017 13:09:54 PM

ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH REUNIDA EL 19 DE OCTUBRE DE 2019

En la ciudad de Manta, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil diecinueve, a las 10h00, se reúne la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH**, en el local donde funcionan sus oficinas, presidida por el señor WON SAM SUH CHANG, quien actúa como Presidente de la compañía, hace las veces de Secretario Ad-Hoc el señor XAVIER HERNÁN PALOMEQUE LOOR. En este estado y por secretaría se elabora la lista de los Accionistas con derecho a voto, de acuerdo al libro de acciones y aportes de la sociedad.

El secretario procede a constatar que se encuentra el 100% del capital suscrito de la sociedad, encontrándose el quórum necesario para llevar a cabo la presente Junta, representando por los siguientes Accionistas:

ACCIONISTA	ACCIONES
WON SAM SUH CHANG	51%
XAVIER HERNÁN PALOMEQUE LOOR	49%
TOTAL	100%

El Presidente de la Junta, una vez que se ha constatado que existe el quórum legal y estatuario, declara la presente Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas, procediendo en consecuencia a conocer los puntos del orden día, para lo cual se reúne esta junta, los cuales son:

1. Conocer y resolver sobre el CAMBIO DE DENOMINACION de la compañía KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH
2. Conocer y resolver sobre el CAMBIO DE DOMICILIO de la compañía KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH
3. Conocer y resolver sobre la REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH

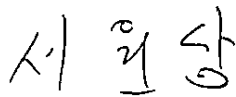
Analizadas las propuestas de los Accionistas concurrentes a esta junta, y luego de varias deliberaciones de los casos, esta junta decide por unanimidad:

1. Autorizar el CAMBIO DE DENOMINACION de la compañía KOREA BLUE FISH KOREBLUEFISH S.A. por el de KOREA BLUE FISH KBF S.A.
2. Autorizar el CAMBIO DE DOMICILIO de la compañía KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH de la ciudad de Manta, provincia de Manabí por el de la Cantón de Salinas, provincia de Santa Elena.
3. Autorizar la REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH, en consecuencia de los dos puntos anteriormente aprobados, se debe reformar los siguientes artículos:
 - a) "ARTICULO PRIMERO: NOMBRE.- La Compañía Anónima es de naturaleza mercantil de nacionalidad ecuatoriana, por el hecho de constituirse en el Ecuador con domicilio principal en la ciudad de Salinas y se denominara: KOREA BLUE FISH KBF S.A.
 - b) "ARTÍCULO TERCERO.- DOMICILIO.- El domicilio legal de la Compañía será la Cantón de Salinas, provincia de Santa Elena, República del Ecuador, sin perjuicio que en lo futuro se pueda constituir agencias, sucursales que la Junta general de accionistas acuerde establecer en otras ciudades del país o fuera de él.";
 - c) "ARTICULO VIGESIMO: CONDICIONES.- La junta general de accionistas designará el presidente de la compañía que durara cinco años en sus funciones y podrá ser reelegido

indefinidamente, sus atribuciones serán las que determinen los estatutos; y para desempeñar este cargo no será necesario ser miembro o accionista de la compañía.”;

- d) “ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- REEMPLAZO Y DURACION DE LAS FUNCIONES.- El Gerente será elegido por cinco años, pudiendo ser reelegido, a falta de este, le subrogara en sus funciones el presidente de la compañía en todas las facultades que determinan estrictamente el Código Civil, Código Orgánico General de Procesos, los estatutos sociales de la compañía, Ley de Compañías y demás leyes conexas.”

El Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, la misma que luego de ser elaborada por el secretario, es leída, aprobada y firmada por el 100% del capital de la Compañía, firmando para constancia los presentes en ella.



Won Sam Suh Chang

Accionista - Presidente de la Junta



Xavier Hernán Palomeque Llor

Accionista - Secretario Ad- Hoc de la Junta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL



FECHA DE RESERVACIÓN: 20/12/2017 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7788099
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1391780508001 KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

97970, KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **KOREA BLUE FISH KBF S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: A0311.01

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 01/02/2018 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

20/12/2017 8:37 AM



Factura: 001-002-000040757



20171308005P03541

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171308005P03541					
ACTO O CONTRATO: CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH	REPRESENTADO POR	RUC	139178050800 1	ECUATORIA NA	GEREN TE	XAVIER HERNAN PALÓMEQUE LOOR
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171308005P03541					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH	REPRESENTADO POR	RUC	139178050800 1	ECUATORIA NA	GEREN TE	XAVIER HERNAN PALOMEQUE LOOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000040758



20171308005000827

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308005000827

NOTARIO OTORGANTE:	DR. DIEGO CHAMORRO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	27 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:42)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALOMEQUE LOOR XAVIER HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304366253
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PALOMEQUE LOOR XAVIER HERNAN
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1304366253

OBSERVACIONES:	A PETICION DE PALOMEQUE LOOR XAVIER HERNAN, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SIGNADA CON EL NUMERO 20171308005P03541 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2017
----------------	--

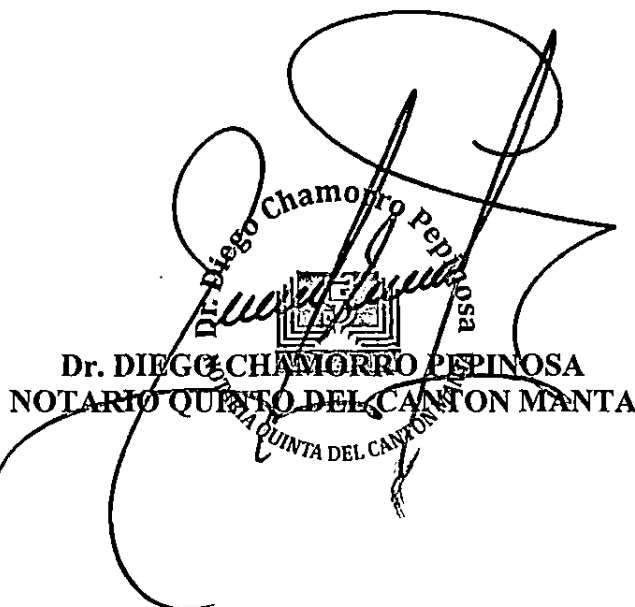
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN; CAMBIO DE DOMICILIO; Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH**, celebrada en esta misma Notaría, el 27 de Octubre del 2017 con número de protocolo (P03541), que mediante RESOLUCION No. **SCVS-IRP-2018-00001128**, de 02 de Febrero del 2018, firmada por el Abg. Jacinto Cabrera Cedeño **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**, en la cual se **APRUEBA el CAMBIO DE DENOMINACIÓN; CAMBIO DE DOMICILIO; Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH.**- Manta, a 22 de Marzo del 2018.- (J.B.)


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000047902



20181308005000283

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308005000283

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2018, (17:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN; CAMBIO DE DOMICILIO; Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171308005P03541

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALOMEQUE LOOR XAVIER HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304366253
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS-IRP-2018-00001728
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro
NOTARÍA QUINTA DE

Dr. Diego Chamorro
NOTARÍA QUINTA



Resolución No. SCVS-IRP-2018-00001128

AB.JACINTO CABRERA CEDEÑO

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de escritura pública de Cambio de Denominación de la compañía KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH por el de KOREA BLUE FISH KBF S.A, Cambio de Domicilio, de la ciudad Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí al cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, otorgada ante la Notaría Pública Quinta del cantón Manta, el 27 de Octubre del 2017, y Reforma de Estatutos, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No. SCVS-IRP-2018-0167-M del 02 de Febrero del 2018, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que se cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAFA-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de Denominación de la compañía KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH por el de KOREA BLUE FISH KBF S.A, Cambio de Domicilio, de la ciudad Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí al cantón Salinas, Provincia de Santa Elena; b) la reforma del estatuto en los términos constantes en la escritura referida; y, c) ordenar que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique, por tres veces en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) Que los Notarías Cuarta y Quinta del cantón Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado; c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al

orro Pepinosá
RIA
L CANTON MANTA

orro Pepinosá
ARIA
DEL CANTON MANTA



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, d) Que los Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a ésta fecha, la compañía que hoy cambia su denominación y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 02 de Febrero del 2018.

Firmado digitalmente por
JACINTO RAMON CABRERA
CEDENO
Fecha: 2018.02.05 14:22:05
-05'00'

**AB.JACINTO CABRERA CEDENO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

MAM
02-02-2017
Exp. 97070



Factura: 002-002-000028877



20181308004000215

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308004000215

MATRIZ	
FECHA:	26 DE MARZO DEL 2018, (16:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANOMINA KOREA BLUE FISH SA KOREBLUEFISH
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	7058

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PALOMEQUE LOOR XAVIER HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304366253
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DONOMINACION: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



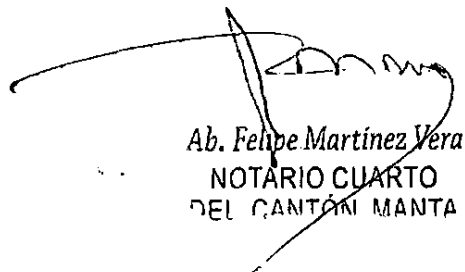
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZON: Siento como tal, que al margen de la Escritura de Pública de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA ANONINA DENOMINADA KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH, con número de Protocolo 7.058, celebrada por LOS SEÑORES WON CHAN SUH CHANG, WON SAM SUH CHANG, otorgada ante el DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, NOTARIO PUBLICO CUARTO en ese entonces, de fecha veintinueve de diciembre del dos mil diez, sobre la aprobación el CAMBIO DE DENOMINACION: cambio de dominio y reforma de estatutos de la compañía KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH, que realiza el señor Xavier Hernán Palomeque Llor en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía., cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial. DOY FE.- Manta, veintiséis de marzo del dos mil dieciocho.- Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del cantón Manta.




Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





TRÁMITE NÚMERO: 1665
NÚMERO DE CERTIFICADO 462
3538006NYAQLJT

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

MARGINACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA CERTIFICA QUE:

- A QUEDA ANOTADO AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA KOREA BLUE FISH S.A. KOREBLUEFISH, INSCRITA EL 10 DE ENERO DE 2011, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO; EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ AL CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA; Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA; MEDIANTE ESCRITURA N° 2017130805P03541 CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO QUINTA DEL CANTÓN MANTA, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2017. HE DEJADO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA EN ESTA DEPENDENCIA PÚBLICA.
- NOTA: SALVO ERROR U OMISIÓN DEL SISTEMA.
- ESTA REVISIÓN HA SIDO REALIZADA DESDE: 02/01/2010 HASTA: 29/03/2018

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LO INVÁLIDA.

- VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN.

MANTA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

REGISTRO MERCANTIL

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

Elab: Ing. OP

Busq: YG



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

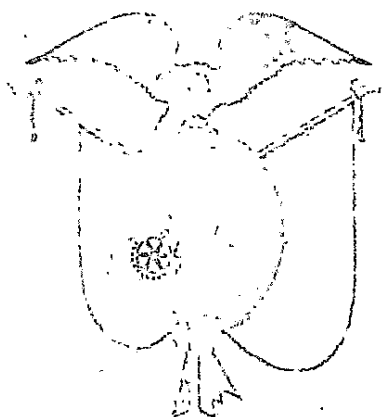
Av. Jaime Roldos, entre calles Guayas y Quil

Número de Repertorio:

2018- 751

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Abril de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 441 a 460 con el número de inscripción 52 celebrado entre: ([KOREA BLUE FISH S.A KOREBLUEFISH en calidad de COMPAÑÍA], [NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-IRP-2018-1128] de fecha [Dos de Febrero de Dos Mil Diecisiete].



Abg. Alvaro Chavez S
Registrador de la Propiedad .

Salinas
A L C A L D E

¡Un nuevo inicio!